



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
Telecomunicaciones**RESULTADO DE LA FASE DE VERIFICACIÓN DE POSTULACIÓN VIRTUAL**

CONVOCATORIA CAS N° 029-2025-MTC/24
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)
COORDINADOR DE PRESUPUESTO (SUPLENCIA)

Luego de la Verificación de la Postulación Virtual, los resultados son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	RESULTADO	HORA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	OBSERVACIÓN
1	BERMUDEZ VILLASÍS MARÍA CLAUDIA	APTO	03:15 p.m.	-
2	CERRON ORIUNDO LUIS ALBERTO	APTO	03:15 p.m.	-
3	TERRONES QUIROZ FLOR ROXANA	APTO	03:15 p.m.	-
4	MUKUIM ZACARIAS ELIO WILMER	APTO	03:15 p.m.	-
5	POMASUNCO REYES WILFREDO MARTIN	APTO	03:15 p.m.	-
6	VENTURA ESPIRITU HERACLIO PABLO	APTO	03:15 p.m.	-
7	ALIAGA MENA MARIO MARTIN	APTO	03:15 p.m.	-
8	QUISPE RAMIREZ JULIO CESAR	APTO	03:15 p.m.	-
9	FLORES LOPEZ CARLOS MARTIN	APTO	03:15 p.m.	-
10	CUBA MALLQUI JAVIER	NO APTO	-	<p>El postulante No consignó Documento Nacional de Identidad (DNI) y fecha al final de la ficha de postulación. De acuerdo con lo señalado en el literal f) de las bases del proceso, en caso el postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del concurso y declarado NO APTO.</p> <p>El postulante envía la Ficha de postulación en una fecha distinta a lo establecido en las Bases de la Convocatoria CAS N° 029-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.</p> <p>El postulante nombró el archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal d) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 029-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.</p>
12	CAMPOS SAAVEDRA JHON	NO APTO	-	<p>En la tabla de requisitos del formato de Verificación de Postulación Virtual (Declaración Jurada), el postulante consignó "X" en lugar de seleccionar alguna de las opciones establecidas (Sí / No / No aplica), por lo que no es posible identificar si cumple o no con los requisitos Declarados</p> <p>El postulante nombró el archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal d) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 029-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.</p>

13	MENDOZA RIVERA GIOVANNI MARTIN	NO APTO	-	El postulante nombró el archivo adjunto en forma distinta a lo establecido en el literal d) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 029-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.
14	HUERTA ROMERO YOLANDA	NO APTO	-	<p>En la tabla de requisitos del formato de Verificación de Postulación Virtual (Declaración Jurada), el postulante consignó "X" en lugar de seleccionar alguna de las opciones establecidas (Sí / No / No aplica), por lo que no es posible identificar si cumple o no con los requisitos Declarados.</p> <p>La postulante consignó el asunto del correo electrónico y la denominación del archivo adjunto de forma distinta a lo establecido en el literal d) del numeral 6.1.1 de las Bases de la Convocatoria CAS N° 029-2025-MTC/24, por lo que, corresponde declarar NO APTO.</p> <p>El postulante adjuntó el archivo de DJ de postulación incompleta por lo que, corresponde declarar NO APTO al postulante.</p>

La siguiente fase de la etapa de selección se realizará de acuerdo al cronograma establecido y a las consideraciones de las bases de la convocatoria, en ese sentido es obligatorio revisarlas y cumplir con las siguientes indicaciones:

FASE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Fecha: 03 de noviembre de 2025

Los postulantes pueden ingresar a la plataforma Google Meet **a partir de las 03:15 p.m.**

Hora: Los postulantes que no ingresen hasta las 03:20 p.m. no podrán rendir el examen y serán declarados NSP (no se presentó).

Modo de evaluación:

1. De conformidad con lo declarado por los postulantes en la ficha de postulación virtual, respecto a contar con internet y equipo de cómputo, estos deberán asegurar la operatividad y estabilidad durante la duración de la videollamada.
Toda falla técnica o interrupción que le impida culminar la evaluación es entera responsabilidad del postulante. No se concederán segundas oportunidades ni tiempo adicional.
2. La invitación para la videollamada será enviada al correo a través del cual realizó la postulación virtual, la misma que será enviada antes de las **11:00 a.m del día 03 de noviembre de 2025**, se les recuerda mantener estos correos activos y revisarlos, en caso no encontrar el correo luego de la hora señalada revisar su bandeja de spam o correo no deseado.
3. Es obligatorio portar su Documento Nacional de Identidad al ingresar a la videollamada para la verificación de identidad.
4. Durante la videoconferencia se remitirá el enlace de acceso a la plataforma virtual donde se encontrarán las preguntas y se registrarán las respuestas, así como las instrucciones para el desarrollo del examen. El acceso será otorgado únicamente a los postulantes que se hayan presentado a la videollamada y cuya identidad haya sido debidamente validada.
5. El examen tendrá una duración de veinte (20) minutos y se realizará a través de una plataforma virtual. Solo se permitirá un acceso por postulante, debiendo registrarse con el mismo correo electrónico utilizado durante la postulación virtual.

6. En caso el postulante presente algún inconveniente técnico, deberá comunicarlo al correo pronatel-casrh@pronatel.gob.pe con una anticipación mínima de treinta (30) minutos antes del inicio de la evaluación. De no realizar dicha comunicación dentro del plazo establecido, el postulante será declarado NSP (No se presentó).

En caso de tener consultas, comunicarse a: pronatel-casrh@pronatel.gob.pe

Lima, 31 de octubre de 2025

**Coordinación de Gestión de Recursos Humanos
Oficina de Administración
PRONATEL**